



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

18356

Edicto aprobación inicial modificación Ordenanza fiscal reguladora de las tasas de aparcamiento de vehículos en las vías públicas y regularización de las zonas de circulación restringida

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2014 la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas de aparcamiento de vehículos en las vías públicas y regularización de las zonas de circulación restringida, se expone al público durante el periodo de treinta días, al efecto de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 05 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Valldemossa, 20 de octubre de 2014

EL ALCALDE
Jaume Vila Mulet

